



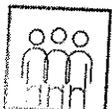
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En la Ciudad de México, a las doce horas con veinte minutos del catorce de agosto de dos mil diecinueve, en la sala de juntas del área de Concejales de la sede de la demarcación territorial, estando presentes:

- Óscar Abel Fuentes Rocha, Concejal y Presidente de la Comisión de Transparencia;
- Héctor Rafael Méndez Rosales, Concejal e Integrante de la Comisión;
- Erika Barrientos Pantoja, Concejal e Integrante de la Comisión; y
- Rodolfo Enrique Castellanos Valderrama, Asesor del Alcalde, Secretario Técnico del Concejo y Secretario Técnico de la Comisión

Previa convocatoria, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria con el siguiente Orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación del Informe de la Jefa de la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Cuauhtémoc.
- IV. Desahogo de preguntas de los concejales integrantes de la Comisión de Transparencia
- V. Clausura de la sesión.





I. Lista de asistencia y verificación del quórum

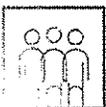
Con fundamento en los lineamientos para el desarrollo de las Comisiones Ordinarias, aprobados por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía, y contando con la presencia de 3 de los 4 integrantes de la Comisión, el Presidente marcó el inicio de la sesión a las 12:20 horas.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

No habiendo observaciones por parte de los integrantes de la Comisión, el Presidente solicitó al Secretario Técnico someter a votación económica el orden del día, mismo que fue aprobado con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

III. Presentación del Informe de la Jefa de la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Cuauhtémoc

Nancy Paola Ortega Castañeda, Jefa de la Unidad Departamental de Transparencia, rindió un informe sobre las acciones del área a su cargo, mismo que se integra en su totalidad en el presente documento:



3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INFORME UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2019



Oficina del Alcalde
Unidad de Transparencia

Comisión y Ministerio Públicos
del Poder Judicial de la Federación
CIRCUITAJUDICIAL EN MATERIA ELECTORAL
CIRCUITAJUDICIAL EN MATERIA ELECTORAL
CIRCUITAJUDICIAL EN MATERIA ELECTORAL



PRESENTACIÓN.

El pasado 26 de julio de 2019 el Pleno del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc en la Novena Sesión Ordinaria aprobó el acuerdo a través del cual se solicitó que la titular de la Unidad de Transparencia rinda un informe del estado que guarda dicha unidad.

En ese sentido, a través del presente documento se informan diversos datos correspondientes a las siguientes temáticas:

- A. Facultades de la Unidad de Transparencia.**
- B. Solicitudes de Acceso a la Información y Datos Personales.**
- C. Comité de Transparencia.**
- D. Obligaciones de Transparencia.**
- E. Firma del Convenio de Colaboración Info – Alcaldía.**
- F. Portal de Transparencia.**
- G. Jornada por la Transparencia.**
- H. Programa Anual de Capacitación.**

A. FACULTADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

La Unidad de Transparencia es la unidad administrativa receptora de las solicitudes de información y datos personales y quien se encarga de dar el trámite de las mismas.

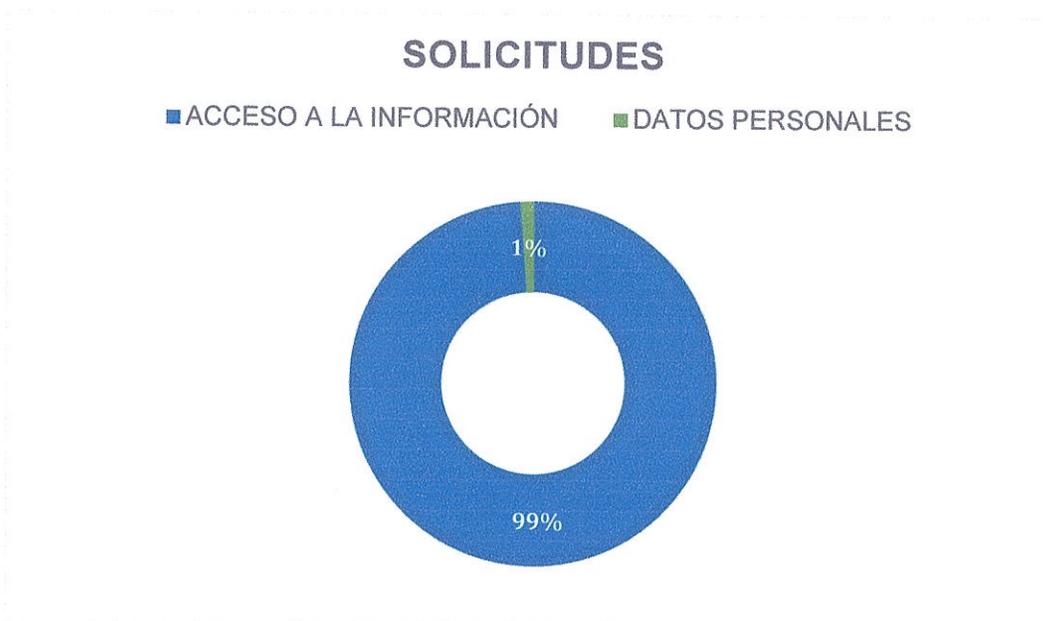
La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en su artículo 93, establece las siguientes atribuciones para las Unidades de Transparencia:

- I. Capturar, ordenar, analizar y procesar las solicitudes de información presentadas ante el sujeto obligado;
- II. Recabar, publicar y actualizar la información pública de oficio y las obligaciones de transparencia a las que refiere la Ley;
- III. Proponer al Comité de Transparencia del sujeto obligado, los procedimientos internos que contribuyan a la mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información;
- IV. Recibir y tramitar las solicitudes de información, así como darles seguimiento hasta la entrega de la misma, haciendo entre tanto el correspondiente resguardo;
- V. Llevar el registro de las solicitudes de acceso a la información, y actualizarlo trimestralmente, así como sus trámites, costos y resultados, haciéndolo del conocimiento del Comité de Transparencia correspondiente;
- VI. Asesorar y orientar de manera sencilla, comprensible y accesible a los solicitantes sobre:
 - a) La elaboración de solicitudes de información;
 - b) Trámites y procedimientos que deben realizarse para solicitar información; y
 - c) Las instancias a las que puede acudir a solicitar orientación, consultas o interponer quejas sobre la prestación del servicio.
- VII. Efectuar las notificaciones correspondientes a los solicitantes;
- VIII. Habilitar a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados que sean necesarios, para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
- IX. Formular el programa anual de capacitación en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental, que deberá de ser instrumentado por la propia unidad;
- X. Apoyar al Comité de Transparencia en el desempeño de sus funciones;
- XI. Establecer los procedimientos para asegurarse que, en el caso de información confidencial, ésta se entregue sólo a su titular o representante;

- XII. Operar los sistemas digitales que para efecto garanticen el Derecho a Acceso a Información;
- XIII. Fomentar la Cultura de la Transparencia; y
- XIV. Las demás previstas en esta Ley, y demás disposiciones aplicables de la materia.

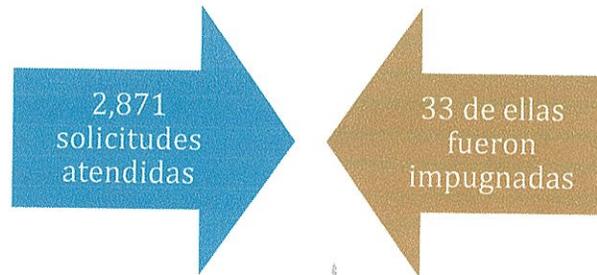
B. INFORMACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES.

Durante el 2019, esta Unidad de Transparencia ha recibido un total de **3,011** solicitudes las cuales fueron presentadas por el Sistema Infomex de la Ciudad de México, de las cuales **2,964** son de acceso a la información y **47** de datos personales.



Al 26 de septiembre de 2019, se desahogaron **2,871** solicitudes, lo que significa el **95.35%** del total de solicitudes recibidas en este periodo y se encuentran pendientes de atención **140** folios. El promedio de respuesta es de **7 días hábiles**, lo cual mejora el plazo legal establecido de 9 días.

El inquebrantable compromiso de la Unidad de Transparencia con la garantía del ejercicio del derecho de acceso a la información se representa en el mínimo porcentaje de recursos presentados en contra de las respuestas brindadas por esta Alcaldía. De las **2,871** solicitudes atendidas, únicamente **33** fueron recurridas ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



En ese sentido, se tiene que el índice de recurrencia a las respuestas proporcionadas por la Alcaldía Cuauhtémoc es el **1.14%**, uno de los índices más bajos de la Ciudad de México, con lo cual se da cuenta del cumplimiento que este Alcaldía tiene, a través de la Unidad de Transparencia.

El medio de respuesta más solicitado es a través del sistema de solicitudes INFOMEX, seguido por la modalidad de correo electrónico y, en tercer lugar, consulta directa.

Ahora bien, conviene destacar que, de conformidad con lo establecido con lo establecido en el artículo 211 de la ley de la materia la Unidad de Transparencia debe garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de conformidad a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

Derivado de lo anterior, me permito presentar la siguiente información estadística respecto del número de solicitudes que se han turnado a cada unidad administrativa:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE TURNOS
Dirección General de Administración	788
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	610
Dirección General de Gobierno	440

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE TURNOS
Dirección General de Desarrollo y Bienestar	263
Dirección General Jurídica y de Servicios Legales	181
Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil	173
Dirección General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos	70
Ventanilla Única de Trámites	47
Centro de Servicios y Atención Ciudadana	44
Secretario Técnico del Concejo Territoriales	21
Coordinación de Gobierno Digital	20
Secretaría Particular Concejales	9
Dirección de Comunicación Social	5
JUD de Fomento a la Equidad de Género	1

C. COMITÉ DE TRANSPARENCIA. _____

Desde la instalación del Comité de Transparencia de la Alcaldía Cuauhtémoc, se han celebrado **24** sesiones del Comité de Transparencia, **8** ordinarias y **16** extraordinarias.

En el desarrollo de dichas reuniones, se analizaron para aprobación del órgano colegiado, **60** acuerdos, de los cuales **37** corresponden a clasificaciones de información, **18** reservas y **19** bajo la modalidad de confidencial, **01** a desclasificación, **12** inexistencias y **10** correspondientes a diversos asuntos administrativos.

24 sesiones celebradas.
8 ordinarias
16 extraordinarias

60 acuerdos aprobados

37 clasificaciones
18 reserva
19 confidencial

1 desclasificación

12 inexistencias

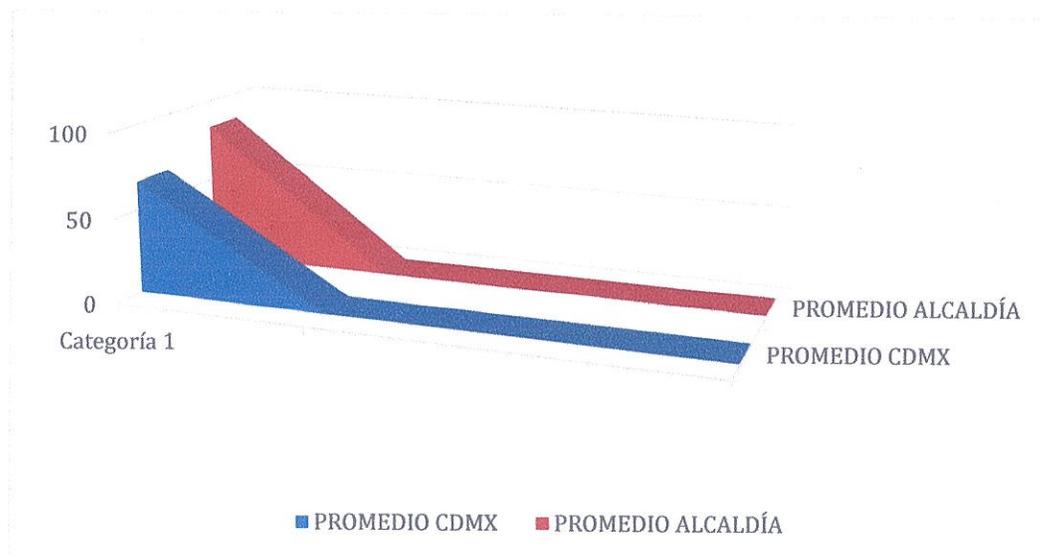
10 asuntos administrativos

D. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.



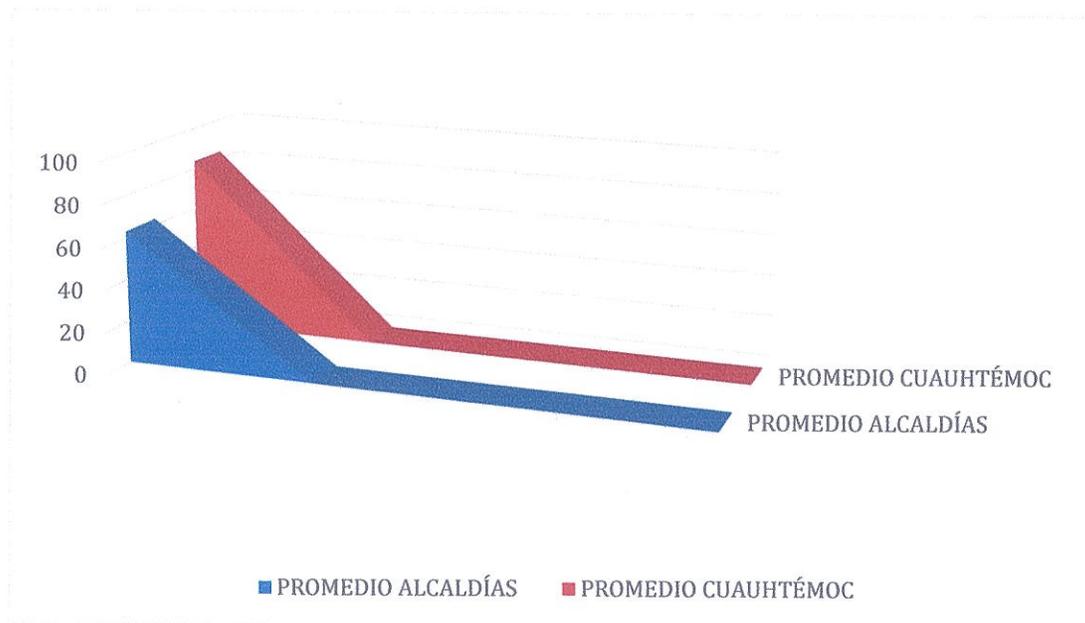
Esta Unidad de Transparencia ha mostrado su compromiso al hacer efectiva la normatividad emitida en la materia, pues en colaboración con las diversas unidades administrativas que componen la Alcaldía han dado cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, previstas en los artículos 121, 122, 124, 143, 145 y 146 de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México, reportadas en un total de **147 formatos aplicables**, en los cuales se ponen a disposición del público información relativa a la normativa que rige a este Órgano Político-Administrativo, aspectos financieros así como información sobre sus actividades sustantivas y adjetivas, es decir, se publica información sobre su estructura orgánica, su directorio, remuneraciones, contratos, mecanismos de participación ciudadana, programas sociales; todo de ello, siendo información de interés público.

Bajo esta tesitura, el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, divulgó el pasado 07 de agosto de 2019 la primera evaluación vinculante en materia de Obligaciones de Transparencia 2019 respecto del ejercicio 2018, en la cual se evaluó y publicó los resultados relativos al grado de cumplimiento y apego a las Obligaciones de Transparencia previstas en la ley de la materia. Ello, demostró que, de los **146** sujetos obligados, se obtuvo un promedio de calificación de **66.44** sobre una escala de 100. Empero, la Alcaldía Cuauhtémoc recibió una calificación de **83.59**, **17.15** puntos por encima del promedio general.





Siendo más específicos el Índice de Cumplimiento Promedio de las Alcaldías de la Ciudad de México es de **63.03**, es decir, la Alcaldía Cuauhtémoc obtuvo una calificación **20.56** punto arriba del promedio a nivel demarcaciones territoriales. Ello se traduce en la segunda mejor calificación de un total de 16.



Sin embargo, el ejercicio de la primera evaluación permitió a esta Unidad de Transparencia detectar áreas de oportunidad para trazar una ruta de acción con la finalidad de alcanzar un mayor grado de cumplimiento a las referidas Obligaciones de Transparencia, salvaguardando los derechos de esta sociedad, mostrando ser una Alcaldía abierta al escrutinio de la cosa pública.

E. FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN INFO – ALCALDÍAS. _____

El 20 de marzo de 2019 el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México firmó un Convenio General de Colaboración con las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

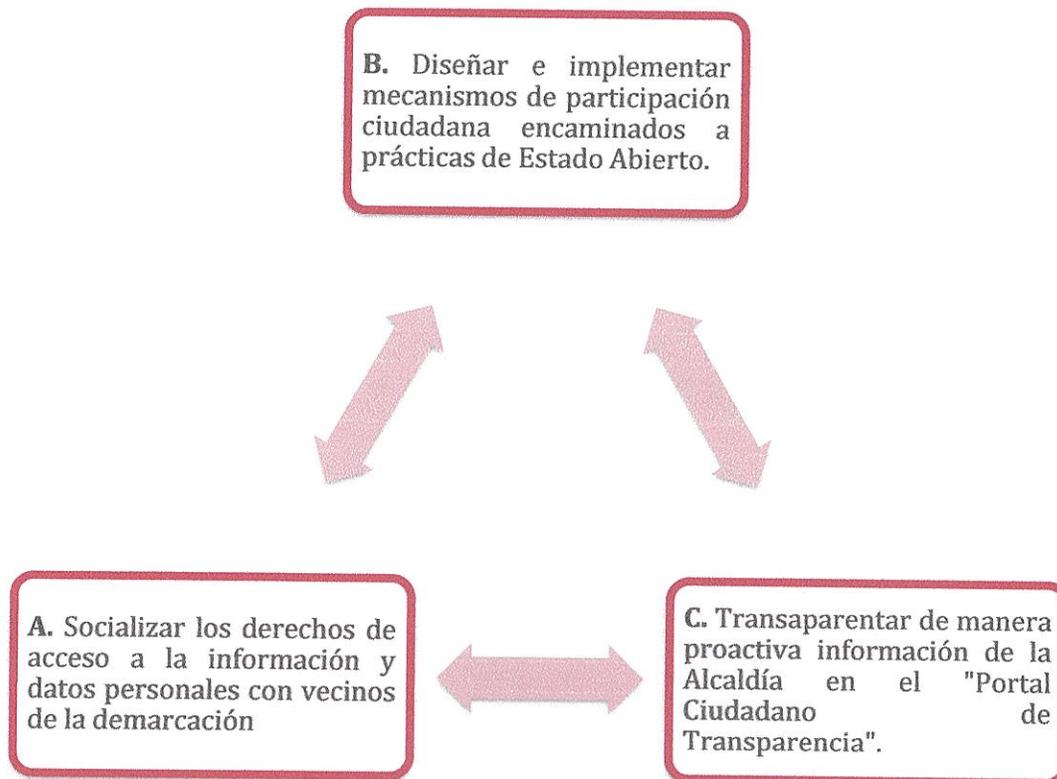
Dicho instrumento normativo tiene como objeto desarrollar un proyecto de trabajo en conjunto para la implementación de estrategias que permitan extender el conocimiento y cumplimiento de los derechos de acceso a la información y

protección de datos personales, así como la cultura en materia de transparencia, anticorrupción, transparencia proactiva, Estado Abierto, participación ciudadana y rendición de cuentas dirigido a la población en general y las personas servidoras públicas de la Alcaldía.

F. JORNADA POR LA TRANSPARENCIA 2019.

La semana del 26 al 31 de mayo, se celebró por primera vez en la Alcaldía la Jornada por la Transparencia, con la finalidad de socializar los derechos de acceso a la información, protección de datos personales, la rendición de cuentas y la transparencia en la demarcación.

En el marco de dicha Jornada el Presidente del INFO y el Alcalde firmaron un compromiso por la transparencia, en el cual se estableció lo siguiente:



Adicionalmente, durante la Jornada se llevaron a cabo diversas actividades, a saber:

- Plática “Apertura de las Instituciones a través de la Transparencia”.
- Conversatorio “Sistema Nacional Anticorrupción”.
- Plática “Introducción al Derecho de Acceso a la Información Pública”.
- Caravana de Cristal en la Casa de Cultura Santa María la Ribera.

- Presentación Héroes Ciudadanos.
- Plática “Protección de Datos Personales”.
- Plática “Fundamentos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”.
- Info Escuela “Protección de Datos Personales”
- Taller “Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México”.
- Entrega de nombramientos a los “Observadores Ciudadanos”.
- Conferencia Magistral “Gobierno Abierto y Transparencia en lo Local”.
- Dialogo con Concejales “Constitución de la Ciudad México. Transparencia y Rendición de Cuentas”.
- Feria por la Transparencia, en la cual participaron:

A. Áreas de la Alcaldía:

1. Unidad de Transparencia.
2. Participación Ciudadana.
3. Mediación de Conflictos.
4. Asesoría Jurídica.
5. Centro de Acompañamiento Vecinal.

B. Sujetos obligados participantes:

1. Instituto Electoral de la CDMX
2. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX.
3. Sistema de Transportes Eléctricos.
4. Museo de la Mujer.
5. Centro de Integración Juvenil.
6. Secretaría del Desarrollo Económico.
7. Instituto de Verificación Administrativa.
8. Instituto para las Adicciones.
9. Junta de Asistencia Privada.
10. Contraloría General.
11. Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
12. Universidad de la Policía de la CDMX.
13. Policía Auxiliar.
14. Policía Bancaria Industrial.
15. Secretaría de Seguridad Ciudadana.
16. Secretaría de Pueblos Indígenas.
17. Secretaría del Trabajo.
18. Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología.
19. Secretaría de Salud.

20. Consejo de la Judicatura.
21. Tribunal Superior de Justicia.
22. Red de Transportes y Pasajeros.
23. INFO CDMX.
24. Eeltik Innovación Social para el Desarrollo.
25. DIF CDMX.
26. Justicia Cívica.
27. Función Pública.
28. Policía Federal.

G. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN. _____

El 31 de mayo el Comité de Transparencia mediante ACUERDO 01-10SE-31052019 aprobó el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2019 de la Alcaldía Cuauhtémoc en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección De Datos Personales y Temas Afines.

En ese sentido, se han impartido los siguientes cursos al siguiente número de servidores públicos:

CURSO	NÚMERO DE ASISTENTES
Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México	108
Fundamentos de Acceso a la Información Pública	10
Taller Solicitudes de Información y Recursos de Revisión	104
Taller Clasificación de la Información y Elaboración de Versiones Públicas	110
Taller Prueba de daño-reserva de la información	67
Total de capacitados	399 servidores públicos

H. PORTAL DE TRANSPARENCIA. _____

**Oficina del Alcalde**
Unidad de Transparencia

Se creó el Portal Ciudadano de Transparencia, herramienta a través de la cual la ciudadanía puede tener acceso a diversa información pública de interés, por ejemplo, se puso a disposición:

- Datos de la Unidad de Transparencia.
- Información del Comité de Transparencia (integrantes, actas y manual).
- Pasos para presentar una solicitud de información públicas y el formato correspondiente.
- Pasos para presentar una solicitud de datos personales (ARCO) y los formatos correspondientes.
- Preguntas frecuentes en materia de transparencia.
- Transparencia proactiva:
 - Agenda del Alcalde.
 - Nómina.
 - Presupuesto participativo transparente.
 - Licitaciones.

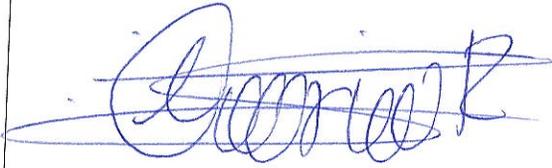


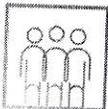
VI. Desahogo de preguntas de los concejales integrantes de la Comisión de Transparencia

Los integrantes de la comisión realizaron preguntas en relación al informe rendido por la titular de Transparencia, mismas que se adjuntan al presente documento y fueron respondidas en su totalidad.

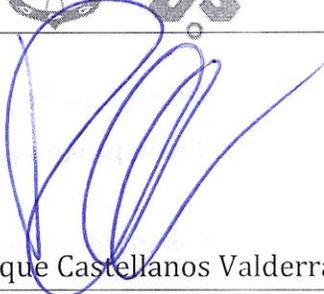
VII. Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos en el Orden del Día, a las 13:18 horas, el Presidente clausuró los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia del Concejo de la Alcaldía en Cuauhtémoc.

Miembro de la Comisión	Firma
Presidente	 Óscar Abel Fuentes Rocha
Integrante	 Héctor Rafael Méndez Rosales
Integrante	 Erika Barrientos Pantoja





Secretario Técnico	 Rodolfo Enrique Castellanos Valderrama

